



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1141/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Carmen Marín Ruiz, contra la empresa Verónica Caamaño Bermejo, Fusión Teikos C.B. y el Fogasa, se ha dictado la sentencia número 35/2021 de fecha 14/01/2021, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Ana Carmen Marín Ruiz, contra la empresa Verónica Caamaño Bermejo, Fusión Teikos C.B., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada al abono al actor de la cuantía de 1.717,32 euros, por los conceptos de la demanda, devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora del 10 por ciento.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra ella no cabe formular recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Verónica Caamaño Bermejo, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-1094